	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Alcaldía Municipal de Choachí
Secretaría de Desarrollo Social y Económico
Oficia de Turismo de Choachí
Sistemas Territoriales de Calidad Turística SITCAT

No. 01

CONVOCATORIA: CALIDAD QUE TRANSFORMA, EXCELENCIA QUE INSPIRA – 2026

ASUNTO: selección de prestadores de servicios turísticos beneficiarios de los sistemas territoriales de calidad turística (SITCAT) para la Organización de Gestión de Destino de Choachí.

FECHA: 29/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la convocatoria "Calidad que transforma, excelencia que inspira", publicada el 5 de enero de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, se presenta la presente acta con el propósito de dejar constancia del proceso de verificación, evaluación y selección de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que resultaron beneficiarios de la asistencia técnica orientada a la implementación de buenas prácticas en el eje empresarial, en el marco del Sistema Territorial de Calidad Turística – SITCAT, para la Organización de Gestión de Destino (OGD) de Choachí, Cundinamarca.

Conforme a lo establecido en el documento de términos y condiciones, la responsabilidad de adelantar dicho proceso de selección estuvo a cargo de la líder SITCAT de la OGD Choachí, **Lina María Correa**, actual funcionaria de la Oficina de Turismo del municipio.

I. Recepción y revisión de postulaciones

De acuerdo con el cronograma establecido, la recepción de postulaciones se realizó entre el 5 y el 27 de enero de 2026, a través de la plataforma oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT]: <https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/17>


Finalizado este proceso, se consolidaron las postulaciones recibidas para la OGD de Choachí.

Posteriormente, entre el 15 y el 27 de enero de 2026, el Programa Nacional de Calidad Turística de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible adelantó la verificación de los documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos y condiciones de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos fueron descartadas del proceso de evaluación, en aplicación del numeral 2.10 correspondiente a las causales de rechazo.

II. Evaluación técnica y asignación de puntajes

Entre el 27 y el 29 de enero de 2026, la líder SITCAT de la OGD Choachí, realizó la evaluación técnica de los postulantes habilitados, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del documento de términos y condiciones, con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Compromiso y participación:** 30 puntos
2. **Articulación con el destino:** 30 puntos
3. **Criterio técnico:** 20 puntos
4. **Disponibilidad de tiempo:** 20 puntos

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Se aplicaron además los criterios de desempate definidos en el numeral 2.9, cuando fue necesario.

III. Prestadores de servicios turísticos seleccionados

Con base en los puntajes obtenidos, y de acuerdo con el límite de hasta cincuenta (50) beneficiarios, se aprueba la selección de los siguientes Prestadores de Servicios Turísticos, quienes participarán en el proceso de asistencia técnica SITCAT durante la vigencia 2026:

1. Organización de Gestión de Destino: Choachí

N°	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de persona
1	Conserva con Ciencia	Persona natural con establecimiento de comercio
2	el Porvenir	Persona natural con establecimiento de comercio
3	hospedaje Roca Firme Choachi	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Skale peregrino	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Villa Alegría	Persona natural con establecimiento de comercio

IV. Prestadores de servicios turísticos NO habilitados


De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 de los términos de la convocatoria, algunas postulaciones fueron excluidas del proceso de evaluación por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, conforme a las causales de rechazo previstas en el numeral 2.10 de los mismos términos.

A continuación, se presenta el listado de prestadores de servicios turísticos que no superaron esta fase:

N°	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	ARTESANÍAS SAMI	Persona natural con establecimiento de comercio
2	Alimentarse	Persona natural con establecimiento de comercio

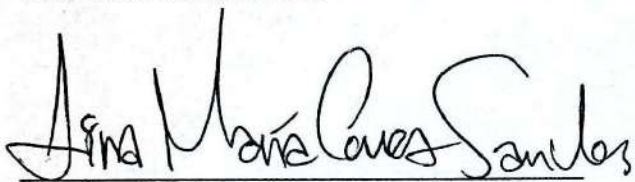
V. Observaciones generales

- Se deja constancia de que el proceso de evaluación y selección se realizó conforme a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

 Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

- En todos los casos, se priorizó la diversidad en la tipología de prestadores y la cobertura territorial, como se establece en el numeral 2.8.2 de los términos y condiciones.
- Se notificará a cada uno de los prestadores seleccionados a través de correo electrónico, y se dará inicio a las fases de preparación y asistencia técnica según el cronograma establecido.

Para constancia, firman:



Lina María Correa


Líder

Coordinación de Turismo

Secretaría de Desarrollo Social y Económico de Choachí

Alcaldía Municipal de Choachí

SITCAT

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Gobernación del Atlántico
Secretaría de Desarrollo Económico
Subsecretaría de Turismo
Sistemas Territoriales de Calidad Turística SITCAT

No. 01

CONVOCATORIA: CALIDAD QUE TRANSFORMA, EXCELENCIA QUE INSPIRA – 2026

ASUNTO: selección de prestadores de servicios turísticos beneficiarios de los sistemas territoriales de calidad turística (SITCAT) para la Organización de Gestión de Destino del Atlántico.

FECHA: 29/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la convocatoria "Calidad que transforma, excelencia que inspira", publicada el 5 de enero de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, se presenta la presente acta con el propósito de dejar constancia del proceso de verificación, evaluación y selección de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que resultaron beneficiarios de la asistencia técnica orientada a la implementación de buenas prácticas en el eje empresarial, en el marco del Sistema Territorial de Calidad Turística – SITCAT, para la Organización de Gestión de Destino (OGD) del Atlántico.

Conforme a lo establecido en el documento de términos y condiciones, la responsabilidad de adelantar dicho proceso de selección estuvo a cargo del líder SITCAT de la OGD Atlántico, **Wilder De los Reyes Libreros**, actual funcionario de la Subsecretaría de Turismo del Atlántico.

I. Recepción y revisión de postulaciones

De acuerdo con el cronograma establecido, la recepción de postulaciones se realizó entre el 5 y el 27 de enero de 2026, a través de la plataforma oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT]: <https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/17>


Finalizado este proceso, se consolidaron las postulaciones recibidas para la OGD del Atlántico.

Posteriormente, entre el 15 y el 27 de enero de 2026, el Programa Nacional de Calidad Turística de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible adelantó la verificación de los documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos y condiciones de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos fueron descartadas del proceso de evaluación, en aplicación del numeral 2.10 correspondiente a las causales de rechazo.

II. Evaluación técnica y asignación de puntajes

Entre el 27 y el 29 de enero de 2026, la líder SITCAT de la OGD del Atlántico, realizó la evaluación técnica de los postulantes habilitados, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del documento de términos y condiciones, con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Compromiso y participación:** 30 puntos
2. **Articulación con el destino:** 30 puntos
3. **Criterio técnico:** 20 puntos

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

4. Disponibilidad de tiempo: 20 puntos


Se aplicaron además los criterios de desempate definidos en el numeral 2.9, cuando fue necesario.

III. Prestadores de servicios turísticos seleccionados

Con base en los puntajes obtenidos, y de acuerdo con el límite de hasta cincuenta (50) beneficiarios, se aprueba la selección de los siguientes Prestadores de Servicios Turísticos, quienes participarán en el proceso de asistencia técnica SITCAT durante la vigencia 2026:

1. Organización de Gestión de Destino: Atlántico

Nº	Municipio	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	Departamento del Atlántico	Multiservicios Transequipos Logística Baranoa	Persona jurídica
2	Departamento del Atlántico, Baranoa	Wagon Tourism And Travels	Persona natural con establecimiento de comercio
3	Departamento del Atlántico, Puerto Colombia	Casa Lagomar	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Departamento del Atlántico, Puerto Colombia	Hotel Puerto Colombia	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Departamento del Atlántico, Baranoa	Maria De La Luz SAS	Persona jurídica
6	Departamento del Atlántico, Baranoa	De La Rosa Turismo Rural Comunitario	Persona jurídica
7	Departamento del Atlántico, Juan de Acosta	Inversiones Grobma SAS	Persona jurídica
8	Departamento del Atlántico, Juan de Acosta	Ecohostal Campomar SAS	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Departamento del Atlántico, Baranoa	Hotel Manzanares Baranoa	Persona natural con establecimiento de comercio
10	Departamento del Atlántico, Puerto Colombia	Fundación BATIS	Persona jurídica
11	Departamento del Atlántico, Baranoa	Hotel Paranawa	Persona jurídica
12	Departamento del Atlántico, Baranoa	Diversiones Del Occidente	Persona natural con establecimiento de comercio
13	Departamento del Atlántico, Puerto Colombia	Pradomar Hotel S.A.S	Persona jurídica
14	Departamento del Atlántico, Baranoa	Unitransco S.A.	Persona jurídica
15	Departamento del Atlántico, Juan de Acosta	Kite Masters School Salinas Del Rey	Persona natural con establecimiento de comercio
16	Departamento del Atlántico, Puerto Colombia	Natural Colombia Tours SAS BIC	Persona jurídica
17	Departamento del Atlántico, Baranoa	Hotel Baranoa Plaza	Persona natural con establecimiento de comercio
18	Departamento del Atlántico, Puerto Colombia	Hotel El Emigrante	Persona jurídica
19	Departamento del Atlántico, Juan de Acosta	Hotel Villa Toti	Persona natural con establecimiento de comercio

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

20	Departamento del Atlántico, Juan de Acosta	Cajacopi Atlántico	Persona jurídica
21	Departamento del Atlántico, Juan de Acosta	Somos Nativo SAS	Persona jurídica

IV. Prestadores de servicios turísticos NO habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 de los términos de la convocatoria, algunas postulaciones fueron excluidas del proceso de evaluación por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, conforme a las causales de rechazo previstas en el numeral 2.10 de los mismos términos.

A continuación, se presenta el listado de prestadores de servicios turísticos que no superaron esta fase:

Nº	Municipio	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	Departamento del Atlántico	Agencia Operadora de Turismo Alteza Tours	Persona jurídica
2	Departamento del Atlántico, Soledad	BARCANNA	Persona natural con establecimiento de comercio
3	Departamento del Atlántico, Puerto Colombia	PARADISE TRAVELS COLOMBIA S.A.S	Persona jurídica
4	Departamento del Atlántico, Soledad	Agencia de viajes y turismo Travel Expedition	Persona jurídica
5	Departamento del Atlántico, Soledad	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO LORNYTRAVEL SAS	Persona jurídica
6	Departamento del Atlántico, Baranoa	Lets live Colombia	Persona natural con establecimiento de comercio


V. Observaciones generales

- Se deja constancia de que el proceso de evaluación y selección se realizó conforme a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.
- En todos los casos, se priorizó la diversidad en la tipología de prestadores y la cobertura territorial, como se establece en el numeral 2.8.2 de los términos y condiciones.
- Se notificará a cada uno de los prestadores seleccionados a través de correo electrónico, y se dará inicio a las fases de preparación y asistencia técnica según el cronograma establecido.

Para constancia, firman:



Wilder De los Reyes Libreros
Líder SITCAT
Subsecretaría de Turismo del Atlántico
Gobernación del Atlántico

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

**Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
Sistemas Territoriales de Calidad Turística SITCAT**

No. 01

CONVOCATORIA: CALIDAD QUE TRANSFORMA, EXCELENCIA QUE INSPIRA – 2026

ASUNTO: selección de prestadores de servicios turísticos beneficiarios de los sistemas territoriales de calidad turística (SITCAT) para la Organización de Gestión de Destino de Bucaramanga.

FECHA: 29/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la convocatoria "Calidad que transforma, excelencia que inspira", publicada el 5 de enero de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, se presenta la presente acta con el propósito de dejar constancia del proceso de verificación, evaluación y selección de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que resultaron beneficiarios de la asistencia técnica orientada a la implementación de buenas prácticas en el eje empresarial, en el marco del Sistema Territorial de Calidad Turística – SITCAT, para la Organización de Gestión de Destino (OGD) de Bucaramanga, Santander.

Conforme a lo establecido en el documento de términos y condiciones, la responsabilidad de adelantar dicho proceso de selección estuvo a cargo del líder SITCAT de la OGD Bucaramanga, **Juan Carlos Ochoa**, actual funcionario del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

I. Recepción y revisión de postulaciones

De acuerdo con el cronograma establecido, la recepción de postulaciones se realizó entre el 5 y el 27 de enero de 2026, a través de la plataforma oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT]: <https://convocatoriastrisurismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/17>


Finalizado este proceso, se consolidaron las postulaciones recibidas para la OGD de Bucaramanga.

Posteriormente, entre el 15 y el 27 de enero de 2026, el Programa Nacional de Calidad Turística de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible adelantó la verificación de los documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos y condiciones de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos fueron descartadas del proceso de evaluación, en aplicación del numeral 2.10 correspondiente a las causales de rechazo.

II. Evaluación técnica y asignación de puntajes

Entre el 27 y el 29 de enero de 2026, la líder SITCAT de la OGD Bucaramanga, realizó la evaluación técnica de los postulantes habilitados, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del documento de términos y condiciones, con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Compromiso y participación:** 30 puntos
2. **Articulación con el destino:** 30 puntos
3. **Criterio técnico:** 20 puntos

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

4. Disponibilidad de tiempo: 20 puntos


Se aplicaron además los criterios de desempate definidos en el numeral 2.9, cuando fue necesario.

III. Prestadores de servicios turísticos seleccionados

Con base en los puntajes obtenidos, y de acuerdo con el límite de hasta cincuenta (50) beneficiarios, se aprueba la selección de los siguientes Prestadores de Servicios Turísticos, quienes participarán en el proceso de asistencia técnica SITCAT durante la vigencia 2026:

1. Organización de Gestión de Destino: Bucaramanga

Nº	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de persona
1	Abordar Viajes & Turismo SAS	Persona jurídica
2	Eureka living SAS	Persona jurídica
3	agencia de viajes camargotour	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Transporte y Turismo	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Santander Tours	Persona natural con establecimiento de comercio
6	TRAVEL PLUS SAS	Persona jurídica
7	VICTORIAS TOUR	Persona natural con establecimiento de comercio
8	GETSEMANI BGA	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Bfree Active Travel S.A.S	Persona jurídica
10	Sonar eventos y producciones SAS bic	Persona jurídica
11	WORKING ALLIANCES COLOMBIA	Persona natural con establecimiento de comercio
12	INVERSORA HOTELERA COLOMBIANA	Persona jurídica
13	UNIVERSAL DE NEGOCIOS Y TURISMO	Persona natural con establecimiento de comercio
14	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO DEL OESTE	Persona natural con establecimiento de comercio
15	ALQUILAMOS CABAÑAS CAMPESTRES Y APARTAMENTOS AMOBLADOS	Persona natural con establecimiento de comercio
16	Fenasol Internacional S.A.S	Persona jurídica
17	Correm ellos tours	Persona natural con establecimiento de comercio
18	Proyectos Hoteleros y Turísticos de Colombia S.A.	Persona jurídica
19	UNIVERSAL DE NEGOCIOS DEL ORIENTE C.I. LTDA	Persona jurídica
20	Patoneando	Persona natural con establecimiento de comercio
21	INFINITY GLOBAL TRAVEL	Persona natural con establecimiento de comercio
22	Mundial Travel	Persona natural con establecimiento de comercio

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

IV. Prestadores de servicios turísticos NO habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 de los términos de la convocatoria, algunas postulaciones fueron excluidas del proceso de evaluación por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, conforme a las causales de rechazo previstas en el numeral 2.10 de los mismos términos.

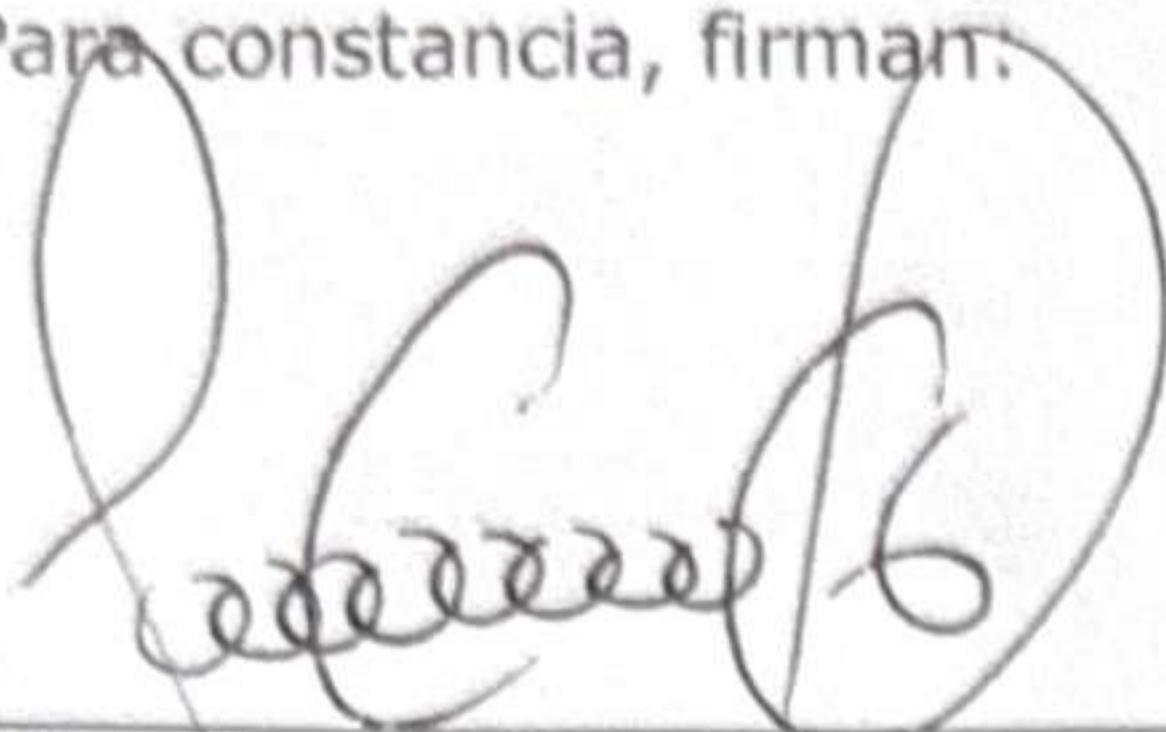
A continuación, se presenta el listado de prestadores de servicios turísticos que no superaron esta fase:

N°	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	SAIVITA ECOGLAMPING	Persona natural con establecimiento de comercio
2	TWOPLER TRAVEL	Persona jurídica
3	Interaction Agency	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Casa Santo Domingo Alojamiento Rural	Persona natural con establecimiento de comercio
5	agencia de viajes	Persona natural con establecimiento de comercio
6	Agencia de viajes Vaadhoo Travels	Persona natural con establecimiento de comercio
7	TRANSPORTES PIEDECUESTA SA	Persona jurídica
8	Refugio del Aullador	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Mambe refugio	Persona natural con establecimiento de comercio
10	Casa de campo	Persona natural con establecimiento de comercio
	GO TRAVEL KT	Persona natural con establecimiento de comercio
	villa san agustín casa turística	Persona natural con establecimiento de comercio

V. Observaciones generales

- Se deja constancia de que el proceso de evaluación y selección se realizó conforme a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.
- En todos los casos, se priorizó la diversidad en la tipología de prestadores y la cobertura territorial, como se establece en el numeral 2.8.2 de los términos y condiciones.
- Se notificará a cada uno de los prestadores seleccionados a través de correo electrónico, y se dará inicio a las fases de preparación y asistencia técnica según el cronograma establecido.


Para constancia, firman:



Juan Carlos Ochoa

Líder SITCAT

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

**Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
Sistemas Territoriales de Calidad Turística SITCAT**

No. 01

CONVOCATORIA: CALIDAD QUE TRANSFORMA, EXCELENCIA QUE INSPIRA – 2026

ASUNTO: selección de prestadores de servicios turísticos beneficiarios de los sistemas territoriales de calidad turística (SITCAT) para la Organización de Gestión de Destino de Guadalajara de Buga.

FECHA: 29/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la convocatoria "Calidad que transforma, excelencia que inspira", publicada el 5 de enero de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, se presenta la presente acta con el propósito de dejar constancia del proceso de verificación, evaluación y selección de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que resultaron beneficiarios de la asistencia técnica orientada a la implementación de buenas prácticas en el eje empresarial, en el marco del Sistema Territorial de Calidad Turística – SITCAT, para la Organización de Gestión de Destino (OGD) de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.

Conforme a lo establecido en el documento de términos y condiciones, la responsabilidad de adelantar dicho proceso de selección estuvo a cargo del líder SITCAT de la OGD Guadalajara de Buga, **Luis Eduardo Bravo Montero**, actual Secretario de Turismo y Desarrollo Económico del municipio.

I. Recepción y revisión de postulaciones

De acuerdo con el cronograma establecido, la recepción de postulaciones se realizó entre el 5 y el 27 de enero de 2026, a través de la plataforma oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT]: <https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/17>

Finalizado este proceso, se consolidaron las postulaciones recibidas para la OGD de Guadalajara de Buga.

Posteriormente, entre el 15 y el 27 de enero de 2026, el Programa Nacional de Calidad Turística de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible adelantó la verificación de los documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos y condiciones de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos fueron descartadas del proceso de evaluación, en aplicación del numeral 2.10 correspondiente a las causales de rechazo.

II. Evaluación técnica y asignación de puntajes

Entre el 27 y el 29 de enero de 2026, la líder SITCAT de la OGD Guadalajara de Buga, realizó la evaluación técnica de los postulantes habilitados, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del documento de términos y condiciones, con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Compromiso y participación:** 30 puntos
2. **Articulación con el destino:** 30 puntos

3. **Criterio técnico:** 20 puntos
4. **Disponibilidad de tiempo:** 20 puntos


Se aplicaron, además los criterios de desempate definidos en el numeral 2.9, cuando fue necesario.

III. Prestadores de servicios turísticos seleccionados

Con base en los puntajes obtenidos, y de acuerdo con el límite de hasta cincuenta (50) beneficiarios, se aprueba la selección de los siguientes Prestadores de Servicios Turísticos, quienes participarán en el proceso de asistencia técnica SITCAT durante la vigencia 2026:

1. Organización de Gestión de Destino: Guadalajara de Buga

Nº	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	Hotel De Turismo Guadalajara S.A	Persona jurídica
2	Agencia De Viajes Gigi Travel	Persona natural con establecimiento de comercio
3	Hotel El Regidor Buga	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Alejandro Molina Vargas - Berlin Agencia	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Hotel y Restaurante Delicias del Valle	Persona natural con establecimiento de comercio
6	Agencia De Viajes Ecoturísticos Osprey	Persona jurídica
7	Hotel Estacion Buga	Persona natural con establecimiento de comercio
8	Vibu Travel	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Mrv Mayorista Receptivos del Valle	Persona jurídica
10	Corporación Comunitaria Para El Desarrollo Sostenible En La Laguna De Sonso	Persona jurídica
11	Turismundo Buga Agencia De Viajes	Persona natural con establecimiento de comercio
12	Ecohotel Maizaju	Persona natural con establecimiento de comercio
13	Glamping Altos Maizaju	Persona natural con establecimiento de comercio
14	Auen Posada Andina S.A.S.	Persona jurídica
15	Casa Linneo	Persona natural con establecimiento de comercio
16	La Posada San Gabriel	Persona natural con establecimiento de comercio
17	Fundación Instituto Mayor Campesino IMCA Hotel	Persona jurídica
18	Hotel Y Restaurante Los Ángeles	Persona natural con establecimiento de comercio
19	Silvi Tours	Persona natural con establecimiento de comercio
20	Vox Network Colombia S.A.S Bic	Persona jurídica
21	Hotel Evocación SAS	Persona jurídica

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

22	Hotel Terraza	Persona natural con establecimiento de comercio
23	Ecohotel Hacienda El Diamante	Persona natural con establecimiento de comercio
24	Turismax	Persona natural con establecimiento de comercio
25	Hotel Fratello SAS	Persona jurídica

IV. Prestadores de servicios turísticos NO habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 de los términos de la convocatoria, algunas postulaciones fueron excluidas del proceso de evaluación por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, conforme a las causales de rechazo previstas en el numeral 2.10 de los mismos términos.


A continuación, se presenta el listado de prestadores de servicios turísticos que no superaron esta fase:

Nº	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	Finca la Capanna	Persona natural con establecimiento de comercio
2	Brisas de los Lagos	Persona natural con establecimiento de comercio
3	Andremprende	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Finca El Encanto	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Reservas Increible SAS	Persona jurídica
6	Conexión Eco Calima	Persona natural con establecimiento de comercio
7	Calima Gourmet SAS	Persona jurídica


V. Observaciones generales

- Se deja constancia de que el proceso de evaluación y selección se realizó conforme a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.
- En todos los casos, se priorizó la diversidad en la tipología de prestadores y la cobertura territorial, como se establece en el numeral 2.8.2 de los términos y condiciones.
- Se notificará a cada uno de los prestadores seleccionados a través de correo electrónico, y se dará inicio a las fases de preparación y asistencia técnica según el cronograma establecido.

Para constancia, firman:



Luis Eduardo Bravo Montero
Líder SITCAT
Secretario de Turismo y Desarrollo Económico
Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

**Instituto de Turismo del Meta
Sistemas Territoriales de Calidad Turística SITCAT**

No. 01

CONVOCATORIA: CALIDAD QUE TRANSFORMA, EXCELENCIA QUE INSPIRA – 2026

ASUNTO: selección de prestadores de servicios turísticos beneficiarios de los sistemas territoriales de calidad turística (SITCAT) para la Organización de Gestión de Destino del Meta.

FECHA: 29/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la convocatoria “Calidad que transforma, excelencia que inspira”, publicada el 5 de enero de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, se presenta la presente acta con el propósito de dejar constancia del proceso de verificación, evaluación y selección de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que resultaron beneficiarios de la asistencia técnica orientada a la implementación de buenas prácticas en el eje empresarial, en el marco del Sistema Territorial de Calidad Turística – SITCAT, para la Organización de Gestión de Destino (OGD) del Meta.

Conforme a lo establecido en el documento de términos y condiciones, la responsabilidad de adelantar dicho proceso de selección estuvo a cargo de la líder SITCAT de la OGD Meta, **María Alvinia Vianchá Monroy**, actual funcionara del Instituto de Turismo del Meta.

I. Recepción y revisión de postulaciones

De acuerdo con el cronograma establecido, la recepción de postulaciones se realizó entre el 5 y el 27 de enero de 2026, a través de la plataforma oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT]: <https://convocatoriaturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/17>


Finalizado este proceso, se consolidaron las postulaciones recibidas para la OGD del Meta.

Posteriormente, entre el 15 y el 27 de enero de 2026, el Programa Nacional de Calidad Turística de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible adelantó la verificación de los documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos y condiciones de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos fueron descartadas del proceso de evaluación, en aplicación del numeral 2.10 correspondiente a las causales de rechazo.

II. Evaluación técnica y asignación de puntajes

Entre el 27 y el 29 de enero de 2026, la líder SITCAT de la OGD del Meta, realizó la evaluación técnica de los postulantes habilitados, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del documento de términos y condiciones, con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Compromiso y participación:** 30 puntos
2. **Articulación con el destino:** 30 puntos
3. **Criterio técnico:** 20 puntos
4. **Disponibilidad de tiempo:** 20 puntos

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Se aplicaron además los criterios de desempate definidos en el numeral 2.9, cuando fue necesario.

III. Prestadores de servicios turísticos seleccionados


Con base en los puntajes obtenidos, y de acuerdo con el límite de hasta cincuenta (50) beneficiarios, se aprueba la selección de los siguientes Prestadores de Servicios Turísticos, quienes participarán en el proceso de asistencia técnica SITCAT durante la vigencia 2026:

1. Organización de Gestión de Destino: Meta

Nº	Municipio	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de persona
1	Departamento del Meta	Travesía Aventura SAS	Persona jurídica
2	Departamento del Meta	CHOCOLOVER	Persona natural con establecimiento de comercio
3	Departamento del Meta, Villavicencio	ANATURS AGENCIA	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Departamento del Meta, Villavicencio	Ok Travel Agencia	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Departamento del Meta, Villavicencio	felinesa	Persona natural con establecimiento de comercio
6	Departamento del Meta, Villavicencio	Hotel Campestre Mastranto SAS	Persona jurídica
7	Departamento del Meta, Villavicencio	la ruta agencia de viajes y turismo	Persona natural con establecimiento de comercio
8	Departamento del Meta, Cubarral	Finca agroturística vuelo carmesí	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Departamento del Meta, Villavicencio	Dalas alojamiento campestre	Persona natural con establecimiento de comercio
10	Departamento del Meta, Villavicencio	cache group SAS	Persona jurídica
11	Departamento del Meta, Villavicencio	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MAR VERDE	Persona natural con establecimiento de comercio
12	Departamento del Meta, Villavicencio	CLUSTICK SAS	Persona jurídica
13	Departamento del Meta, Cubarral	Morena Roja	Persona natural con establecimiento de comercio
14	Departamento del Meta, Villavicencio	Hotel Boutique Casa la Fortuna	Persona natural con establecimiento de comercio
15	Departamento del Meta, Villavicencio	KOSTA AZUL HOTEL CAMPESTRE	Persona natural con establecimiento de comercio

IV. Prestadores de servicios turísticos NO habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 de los términos de la convocatoria, algunas postulaciones fueron excluidas del proceso de evaluación por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, conforme a las causales de rechazo previstas en el numeral 2.10 de los mismos términos.

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

A continuación, se presenta el listado de prestadores de servicios turísticos que no superaron esta fase:

Nº	Municipio	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	Departamento del Meta	Finca Agroturística El Edén	Persona natural con establecimiento de comercio
2	Departamento del Meta	Maravillas del Güejar SAS Zomac	Persona jurídica
3	Departamento del Meta	Amori Chocolatería	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Departamento del Meta	Salima café	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Departamento del Meta	Destrocoffeebrunch	Persona natural con establecimiento de comercio
6	Departamento del Meta	Despertamos el mundo	Persona jurídica
7	Departamento del Meta	Llanerisimacoffee	Persona natural con establecimiento de comercio
8	Departamento del Meta	Cacao negro del Ariari	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Departamento del Meta	La lindosa coffee bar	Persona natural con establecimiento de comercio
10	Departamento del Meta	Chococampo	Persona natural con establecimiento de comercio
11	Departamento del Meta, Villavicencio	Coguy Travel Global Sas	Persona jurídica
12	Departamento del Meta, Villavicencio	CAFE DON SENEN	Persona natural con establecimiento de comercio
13	Departamento del Meta, Villavicencio	Latido Coffee	Persona natural con establecimiento de comercio


V. Observaciones generales

- Se deja constancia de que el proceso de evaluación y selección se realizó conforme a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.
- En todos los casos, se priorizó la diversidad en la tipología de prestadores y la cobertura territorial, como se establece en el numeral 2.8.2 de los términos y condiciones.
- Se notificará a cada uno de los prestadores seleccionados a través de correo electrónico, y se dará inicio a las fases de preparación y asistencia técnica según el cronograma establecido.

Para constancia, firman:



María Alvinia Vianchá Monroy
Líder SITCAT
Instituto de Turismo del Meta

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

**Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central
Sistemas Territoriales de Calidad Turística SITCAT**

No. 01

CONVOCATORIA: CALIDAD QUE TRANSFORMA, EXCELENCIA QUE INSPIRA – 2026

ASUNTO: selección de prestadores de servicios turísticos beneficiarios de los sistemas territoriales de calidad turística (SITCAT) para la Organización de Gestión de Destino RAP-E Región Central.

FECHA: 29/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la convocatoria “Calidad que transforma, excelencia que inspira”, publicada el 5 de enero de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, se presenta la presente acta con el propósito de dejar constancia del proceso de verificación, evaluación y selección de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que resultaron beneficiarios de la asistencia técnica orientada a la implementación de buenas prácticas en el eje empresarial, en el marco del Sistema Territorial de Calidad Turística – SITCAT, para la Organización de Gestión de Destino (OGD) RAP-E Región Central.

Conforme a lo establecido en el documento de términos y condiciones, la responsabilidad de adelantar dicho proceso de selección estuvo a cargo de la líder SITCAT de la OGD RAP-E Región Central, **Nidia Esperanza Álvarez**, actual funcionaria de la RAP-E Región Central.

I. Recepción y revisión de postulaciones

De acuerdo con el cronograma establecido, la recepción de postulaciones se realizó entre el 5 y el 27 de enero de 2026, a través de la plataforma oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT]: <https://convocatoriaturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/17>


Finalizado este proceso, se consolidaron las postulaciones recibidas para la OGD RAP-E Región Central.

Posteriormente, entre el 15 y el 27 de enero de 2026, el Programa Nacional de Calidad Turística de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible adelantó la verificación de los documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos y condiciones de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos fueron descartadas del proceso de evaluación, en aplicación del numeral 2.10 correspondiente a las causales de rechazo.

II. Evaluación técnica y asignación de puntajes

Entre el 27 y el 29 de enero de 2026, la líder SITCAT de la OGD RAP-E Región Central, realizó la evaluación técnica de los postulantes habilitados, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del documento de términos y condiciones, con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Compromiso y participación:** 30 puntos
2. **Articulación con el destino:** 30 puntos
3. **Criterio técnico:** 20 puntos
4. **Disponibilidad de tiempo:** 20 puntos

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019


Se aplicaron además los criterios de desempate definidos en el numeral 2.9, cuando fue necesario.

III. Prestadores de servicios turísticos seleccionados

Con base en los puntajes obtenidos, y de acuerdo con el límite de hasta cincuenta (50) beneficiarios, se aprueba la selección de los siguientes Prestadores de Servicios Turísticos, quienes participarán en el proceso de asistencia técnica SITCAT durante la vigencia 2026:

1. Organización de Gestión de Destino: RAP-E Región Central

Nº	Municipio	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	RAP-E Región Central: Tolima - Honda	Waka Hotel Rural	Persona jurídica
2	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Hotel Finca Londres	Persona natural con establecimiento de comercio
3	RAP-E Región Central: Tolima - Honda	Cultuenlace	Persona natural con establecimiento de comercio
4	RAP-E Región Central: Tolima - Honda	Casa Olga Cecilia	Persona natural con establecimiento de comercio
5	RAP-E Región Central: Huila - Villavieja	Tatacoa Viajes Y Turismo	Persona natural con establecimiento de comercio
6	RAP-E Región Central: Tolima - Honda	Casa Turistica Villa Laura	Persona natural con establecimiento de comercio
7	RAP-E Región Central: Boyacá - Villa de Leyva	Jardines Amalía	Persona natural con establecimiento de comercio
8	RAP-E Región Central: Boyacá - Villa de Leyva	Hichatana & Zuetana	Persona natural con establecimiento de comercio
9	RAP-E Región Central: Boyacá - Villa de Leyva	Hotel Santa Viviana Villa De Leyva	Persona natural con establecimiento de comercio
10	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Finca La Nueva Vida	Persona natural con establecimiento de comercio
11	RAP-E Región Central: Tolima - Honda	Luz Stella Marin Velez	Persona natural con establecimiento de comercio
12	RAP-E Región Central: Boyacá - Villa de Leyva	Agencia Operadora De Turismo - 90 Grados Territorio Aventura	Persona natural con establecimiento de comercio
13	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Hostel No Glam Boutique	Persona natural con establecimiento de comercio
14	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Irma Del Transito Rodriguez Rodriguez	Persona natural con establecimiento de comercio
15	RAP-E Región Central: Boyacá - Villa de Leyva	Expediciones Villa De Leyva.	Persona natural con establecimiento de comercio
16	RAP-E Región Central: Tolima - Honda	Honda Raíz Experiencias Con Historias Vivas	Persona natural con establecimiento de comercio
17	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Travel Agency Bautiwa A New Hope	Persona natural con establecimiento de comercio
18	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Colombia Exótica	Persona natural con establecimiento de comercio

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

19	RAP-E Región Central: Huila - Villavieja	Agencia Operadora De Turismo Ecohuila	Persona natural con establecimiento de comercio
20	RAP-E Región Central: Boyacá - Villa de Leyva	Fontana Plaza Hotel	Persona natural con establecimiento de comercio
21	RAP-E Región Central: Huila - Villavieja	Hotel Moonlight Tatacoa	Persona natural con establecimiento de comercio
22	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Finca Turística Ganbare	Persona jurídica
23	RAP-E Región Central: Tolima - Honda	Vivienda Turística Luisa Maria Garcia	Persona natural con establecimiento de comercio
24	RAP-E Región Central: Tolima - Honda	Magdalena Tinamou Sas	Persona jurídica
25	RAP-E Región Central: Huila - Villavieja	Dunas Tatacoa Hostal	Persona natural con establecimiento de comercio
26	RAP-E Región Central: Huila - Villavieja	Hotel Boutique El Poblado Desert	Persona natural con establecimiento de comercio

IV. Prestadores de servicios turísticos NO habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 de los términos de la convocatoria, algunas postulaciones fueron excluidas del proceso de evaluación por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, conforme a las causales de rechazo previstas en el numeral 2.10 de los mismos términos.

A continuación, se presenta el listado de prestadores de servicios turísticos que no superaron esta fase:

N°	Municipio	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Guianza Profesional de Turismo	Persona natural con establecimiento de comercio
2	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Nathalia Chamorro	Persona natural con establecimiento de comercio
3	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Travelsiando	Persona natural con establecimiento de comercio
4	RAP-E Región Central: Cundinamarca - Villeta	Madre Tierra Travels	Persona natural con establecimiento de comercio

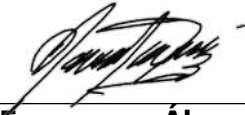
V. Observaciones generales

- Se deja constancia de que el proceso de evaluación y selección se realizó conforme a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.
- En todos los casos, se priorizó la diversidad en la tipología de prestadores y la cobertura territorial, como se establece en el numeral 2.8.2 de los términos y condiciones.


 Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

- Se notificará a cada uno de los prestadores seleccionados a través de correo electrónico, y se dará inicio a las fases de preparación y asistencia técnica según el cronograma establecido.

Para constancia, firman:



Nidia Esperanza Álvarez
Líder SITCAT
RAP-E Región Central

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

**Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal
Secretaría de Turismo, Cultura y Competitividad
Sistemas Territoriales de Calidad Turística SITCAT**

No. 01

CONVOCATORIA: CALIDAD QUE TRANSFORMA, EXCELENCIA QUE INSPIRA – 2026

ASUNTO: selección de prestadores de servicios turísticos beneficiarios de los sistemas territoriales de calidad turística (SITCAT) para la Organización de Gestión de Destino de Santa Rosa de Cabal.

FECHA: 29/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la convocatoria “Calidad que transforma, excelencia que inspira”, publicada el 5 de enero de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, se presenta la presente acta con el propósito de dejar constancia del proceso de verificación, evaluación y selección de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que resultaron beneficiarios de la asistencia técnica orientada a la implementación de buenas prácticas en el eje empresarial, en el marco del Sistema Territorial de Calidad Turística – SITCAT, para la Organización de Gestión de Destino (OGD) de Santa Rosa de Cabal, Risaralda.

Conforme a lo establecido en el documento de términos y condiciones, la responsabilidad de adelantar dicho proceso de selección estuvo a cargo de la líder SITCAT de la OGD Santa Rosa de Cabal, **Katherine Patiño**, actual Secretaria de Turismo, Cultura y Competitividad del municipio.

I. Recepción y revisión de postulaciones

De acuerdo con el cronograma establecido, la recepción de postulaciones se realizó entre el 5 y el 27 de enero de 2026, a través de la plataforma oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT]: <https://convocatoriaturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/17>


Finalizado este proceso, se consolidaron las postulaciones recibidas para la OGD de Santa Rosa de Cabal.

Posteriormente, entre el 15 y el 27 de enero de 2026, el Programa Nacional de Calidad Turística de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible adelantó la verificación de los documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos y condiciones de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos fueron descartadas del proceso de evaluación, en aplicación del numeral 2.10 correspondiente a las causales de rechazo.

II. Evaluación técnica y asignación de puntajes

Entre el 27 y el 29 de enero de 2026, la líder SITCAT de la OGD Santa Rosa de Cabal, realizó la evaluación técnica de los postulantes habilitados, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del documento de términos y condiciones, con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Compromiso y participación:** 30 puntos
2. **Articulación con el destino:** 30 puntos
3. **Criterio técnico:** 20 puntos

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

4. Disponibilidad de tiempo: 20 puntos

Se aplicaron además los criterios de desempate definidos en el numeral 2.9, cuando fue necesario.

III. Prestadores de servicios turísticos seleccionados

Con base en los puntajes obtenidos, y de acuerdo con el límite de hasta cincuenta (50) beneficiarios, se aprueba la selección de los siguientes Prestadores de Servicios Turísticos, quienes participarán en el proceso de asistencia técnica SITCAT durante la vigencia 2026:

1. Organización de Gestión de Destino: Santa Rosa de Cabal

N°	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de persona
1	Agencia Omr Travel	Persona natural con establecimiento de comercio
2	Land Shark Travel	Persona natural con establecimiento de comercio
3	Damaná Rutas Turismo y Café	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Casa Madre Tierra SRC	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Hotel Santa Elena La Rivera	Persona natural con establecimiento de comercio
6	Kambur Restobar	Persona natural con establecimiento de comercio
7	Buriti Travel&Wellness	Persona natural con establecimiento de comercio
8	Leonel Antonio Ramirez Idarraga	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Viajes ISA SAS	Persona jurídica
10	La Herradura Lodge	Persona natural con establecimiento de comercio
11	Cabaña El Ensueño Santa Rosa De Cabal	Persona natural con establecimiento de comercio
12	Eco Termas San Vicente	Persona jurídica
13	Proyectos e Inversiones Don Julio S.A.S	Persona jurídica
14	Cabañas El Portal	Persona natural con establecimiento de comercio
15	Hotel Villa Carolina	Persona natural con establecimiento de comercio
16	Badillo Agencia De Viajes Y Turismo	Persona natural con establecimiento de comercio
17	San Gabriel Creador De Atardeceres	Persona natural con establecimiento de comercio

IV. Prestadores de servicios turísticos NO habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 de los términos de la convocatoria, algunas postulaciones fueron excluidas del proceso de evaluación por no cumplir con la totalidad de los

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

requisitos habilitantes exigidos, conforme a las causales de rechazo previstas en el numeral 2.10 de los mismos términos.

A continuación, se presenta el listado de prestadores de servicios turísticos que no superaron esta fase:

N°	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de persona
1	Hotel Fermin	Persona natural con establecimiento de comercio
2	La Chingada Cocina Mexicana	Persona natural con establecimiento de comercio


V. Observaciones generales

- Se deja constancia de que el proceso de evaluación y selección se realizó conforme a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.
- En todos los casos, se priorizó la diversidad en la tipología de prestadores y la cobertura territorial, como se establece en el numeral 2.8.2 de los términos y condiciones.
- Se notificará a cada uno de los prestadores seleccionados a través de correo electrónico, y se dará inicio a las fases de preparación y asistencia técnica según el cronograma establecido.

Para constancia, firman:



Katherine Patiño
 Líder SITCAT
 Secretaria de Turismo, Cultura y Competitividad
 Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Gobernación del Valle del Cauca
Secretaría de Turismo
Sistemas Territoriales de Calidad Turística SITCAT

No. 01

CONVOCATORIA: CALIDAD QUE TRANSFORMA, EXCELENCIA QUE INSPIRA – 2026

ASUNTO: selección de prestadores de servicios turísticos beneficiarios de los sistemas territoriales de calidad turística (SITCAT) para la Organización de Gestión de Destino del Valle del Cauca.

FECHA: 30/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la convocatoria "Calidad que transforma, excelencia que inspira", publicada el 5 de enero de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, se presenta la presente acta con el propósito de dejar constancia del proceso de verificación, evaluación y selección de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que resultaron beneficiarios de la asistencia técnica orientada a la implementación de buenas prácticas en el eje empresarial, en el marco del Sistema Territorial de Calidad Turística – SITCAT, para la Organización de Gestión de Destino (OGD) del Valle del Cauca.

Conforme a lo establecido en el documento de términos y condiciones, la responsabilidad de adelantar dicho proceso de selección estuvo a cargo del líder SITCAT de la OGD del Valle de Cauca, Martha Yadira Trujillo, de la Secretaría de Turismo del Valle del Cauca.

I. Recepción y revisión de postulaciones

De acuerdo con el cronograma establecido, la recepción de postulaciones se realizó entre el 5 y el 27 de enero de 2026, a través de la plataforma oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT]: <https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/17>

Finalizado este proceso, se consolidaron las postulaciones recibidas para la OGD del Valle del Cauca.

Posteriormente, entre el 15 y el 27 de enero de 2026, el Programa Nacional de Calidad Turística de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible adelantó la validación de los documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos y condiciones de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos fueron descartadas del proceso de evaluación, en aplicación del numeral 2.10 correspondiente a las causales de rechazo. Como resultado de este proceso, la información consolidada fue remitida a la Líder de Calidad del Valle del Cauca, con el fin de dar continuidad a la evaluación técnica y asignación de puntajes, conforme a los criterios definidos en la convocatoria.

II. Evaluación técnica y asignación de puntajes

Entre el 27 y el 29 de enero de 2026, la líder SITCAT de la OGD del Valle del Cauca, realizó la evaluación técnica de los postulantes habilitados, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del documento de términos y condiciones, con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

 Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

1. **Compromiso y participación:** 30 puntos
2. **Articulación con el destino:** 30 puntos
3. **Criterio técnico:** 20 puntos
4. **Disponibilidad de tiempo:** 20 puntos


Se aplicaron además los criterios de desempate definidos en el numeral 2.9, cuando fue necesario.

III. Prestadores de servicios turísticos seleccionados


Con base en los puntajes obtenidos, y de acuerdo con el límite de hasta cincuenta (50) beneficiarios, se aprueba la selección de los siguientes Prestadores de Servicios Turísticos, quienes participarán en el proceso de asistencia técnica SITCAT durante la vigencia 2026:

1. Organización de Gestión de Destino: Valle del Cauca

Nº	Municipio	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	Departamento del Valle del Cauca, Ginebra	Alas De Mariposa Intertropical	Persona natural con establecimiento de comercio
2	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Exkape Tours On Line	Persona natural con establecimiento de comercio
3	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Plan De Viaje Colombia	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Headhunters SAS	Persona jurídica
5	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Refugio Pacha Mama	Persona natural con establecimiento de comercio
6	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Viajemos Colombia BY Areliz Martínez	Persona natural con establecimiento de comercio
7	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Finca Agroecológica Y Cabañas Ventanal Al Cielo	Persona natural con establecimiento de comercio
8	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Casa Vieja Mountain Lodge	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Departamento del Valle del Cauca, Ginebra	Turismo 360 GNB	Persona natural con establecimiento de comercio
10	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Restaurante Petronia Y Paprika Ppk S.A.S. BIC	Persona jurídica
11	Departamento del Valle del Cauca, Ginebra	Ginebra Travel	Persona natural con establecimiento de comercio
12	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Paraíso Biodiverso Y Natural "Casa Melania"	Persona natural con establecimiento de comercio
13	Departamento del Valle del Cauca, Ginebra	Agencia De Viajes Hectorino MTB Traveler	Persona natural con establecimiento de comercio
14	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Inversiones Palmiviajes	Persona natural con establecimiento de comercio
15	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Volare Palmira	Persona natural con establecimiento de comercio
16	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Jerónimo Travels compañía Promotora De Viajes Y Turismo	Persona natural con establecimiento de comercio

 Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

17	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Viaja Y Parchate Ve SAS	Persona jurídica
18	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Airextreme La Buitrera	Persona jurídica
19	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Innova Producciones Y Marketing Pym S.A.S.	Persona natural con establecimiento de comercio
20	Departamento del Valle del Cauca	Sky Garden Altamira	Persona natural con establecimiento de comercio
21	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Hidalgo Hotel SAS	Persona jurídica
22	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Story Makers	Persona natural con establecimiento de comercio
23	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Glampin El Solar	Persona natural con establecimiento de comercio
24	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	Eco Tour Rodriguez	Persona natural con establecimiento de comercio
25	Departamento del Valle del Cauca, Ginebra	Bio Hostel Eloy	Persona natural con establecimiento de comercio
26	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Titi Travel	Persona natural con establecimiento de comercio
27	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Gloduviajes	Persona natural con establecimiento de comercio
28	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Finca Agro Turística Miraflores	Persona natural con establecimiento de comercio
29	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Restaurante Nirvana	Persona natural con establecimiento de comercio
30	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Hotel Boutique Iyari	Persona natural con establecimiento de comercio
31	Departamento del Valle del Cauca, Ginebra	Ecohotellaforesta	Persona natural con establecimiento de comercio
32	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Agencia De Viajes Nubia Buritca	Persona natural con establecimiento de comercio
33	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Turisviajes	Persona natural con establecimiento de comercio
34	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	Ziwa Ecohotel SAS	Persona jurídica
35	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Agencia Ven Conoscamos	Persona natural con establecimiento de comercio
36	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	Asociación De Avistamiento De Aves De Roldanillo COLOMBIAVES	Persona natural con establecimiento de comercio
37	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	Natural	Persona natural con establecimiento de comercio
38	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Promotora De Turismo Tayrona Tours	Persona natural con establecimiento de comercio
39	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Yubarta Travels	Persona natural con establecimiento de comercio
40	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Viaja-t	Persona natural con establecimiento de comercio
41	Departamento del Valle del Cauca, Ginebra	Cava Del Rancho SAS	Persona natural con establecimiento de comercio
42	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	Cocli Hotel	Persona natural con establecimiento de comercio
43	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	Casa Finca El Recreo	Persona natural con establecimiento de comercio

 Comercio, Industria y Turismo	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

44	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	Hotel La Posada	Persona natural con establecimiento de comercio
45	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Restaurante Parrila Bar Hawai	Persona natural con establecimiento de comercio
46	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	Casa Campestre El Olimpo	Persona natural con establecimiento de comercio
47	Departamento del Valle del Cauca, Ginebra	Tierra Mistú	Persona natural con establecimiento de comercio
48	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Como En Kasa	Persona natural con establecimiento de comercio
49	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	Vivienda Turística Cabañas Pacha Mama	Persona natural con establecimiento de comercio
50	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Hospedaje Campestre MAKUMBA	Persona natural con establecimiento de comercio


IV. Prestadores de servicios turísticos no seleccionados.

Con base en los puntajes obtenidos durante la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, en esta oportunidad no fue posible aprobar la selección de los siguientes Prestadores de Servicios Turísticos.

N°	Municipio	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	Caes Logística Latina	Persona natural con establecimiento de comercio
2	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Finca Belén	Persona natural con establecimiento de comercio
3	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Hotel Real Elim International	Persona jurídica
4	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Ecohotel Mi Tierra	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Departamento del Valle del Cauca Trujillo	Restaurante Campestre La Fontana	Persona natural con establecimiento de comercio
6	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Inversiones JJ Maple	Persona natural con establecimiento de comercio
7	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Bourbon Ecohotel	Persona natural con establecimiento de comercio
8	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	Aventura En Ruta SAS	Persona jurídica
9	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Alojamiento Rural	Persona natural con establecimiento de comercio
10	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	El Portal De Las Flores	Persona natural con establecimiento de comercio

V. Prestadores de servicios turísticos NO habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 de los términos de la convocatoria, algunas postulaciones fueron excluidas del proceso de evaluación por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, conforme a las causales de rechazo previstas en el numeral 2.10 de los mismos términos.

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

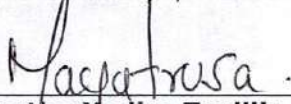
A continuación, se presenta el listado de prestadores de servicios turísticos que no superaron esta fase:


N°	Municipio	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	SOLUCIONES OPTINIA EVENTOS Y RECREACION	Persona natural con establecimiento de comercio
2	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Vallesanto experience SAS	Persona natural con establecimiento de comercio
3	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Santuario Deluxe Villas	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Departamento del Valle del Cauca, Palmira	GLAMPING LOMA ROJA	Persona jurídica
5	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	VALLE TRAVEL	Persona natural con establecimiento de comercio
6	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Tagaquitours Agencia de viajes operadora	Persona natural con establecimiento de comercio
7	Departamento del Valle del Cauca, Roldanillo	DESTINO DIVINO TRAVEL	Persona natural con establecimiento de comercio
8	Departamento del Valle del Cauca, Trujillo	Finca La Soledad	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Departamento del Valle del Cauca, Ginebra	CAVA DEL RANCHO SAS	Persona natural con establecimiento de comercio
10			


VI. Observaciones generales

- Se deja constancia de que el proceso de evaluación y selección se realizó conforme a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.
- En todos los casos, se priorizó la diversidad en la tipología de prestadores y la cobertura territorial, como se establece en el numeral 2.8.2 de los términos y condiciones.
- Se notificará a cada uno de los prestadores seleccionados a través de correo electrónico, y se dará inicio a las fases de preparación y asistencia técnica según el cronograma establecido.

Para constancia, firman:


Martha Yadira Trujillo Sandoval
 Líder SITCAT
 Secretaría de Turismo
 Gobernación del Valle del Cauca


Alejandro Vargas Quintero
 Líder del Programan Nacional de Calidad Turística.
 Viceministerio de Turismo
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

**Alcaldía Municipal de El Jardín
Secretaría de Cultura y Turismo de Jardín
Sistemas Territoriales de Calidad Turística SITCAT**

No. 01

CONVOCATORIA: CALIDAD QUE TRANSFORMA, EXCELENCIA QUE INSPIRA – 2026

ASUNTO: selección de prestadores de servicios turísticos beneficiarios de los sistemas territoriales de calidad turística (SITCAT) para la Organización de Gestión de Destino de Jardín.

FECHA: 30/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la convocatoria "Calidad que transforma, excelencia que inspira", publicada el 5 de enero de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, se presenta la presente acta con el propósito de dejar constancia del proceso de verificación, evaluación y selección de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que resultaron beneficiarios de la asistencia técnica orientada a la implementación de buenas prácticas en el eje empresarial, en el marco del Sistema Territorial de Calidad Turística – SITCAT, para la Organización de Gestión de Destino (OGD) de Jardín, Antioquia.

Conforme a lo establecido en el documento de términos y condiciones, la responsabilidad de adelantar dicho proceso de selección estuvo a cargo de la líder SITCAT de la OGD Jardín, **María Isabel Flórez Yépez**, actual secretaria de Turismo y Cultura del municipio.

I. Recepción y revisión de postulaciones

De acuerdo con el cronograma establecido, la recepción de postulaciones se realizó entre el 5 y el 27 de enero de 2026, a través de la plataforma oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT]: <https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/17>


Finalizado este proceso, se consolidaron las postulaciones recibidas para la OGD de Jardín.

Posteriormente, entre el 15 y el 27 de enero de 2026, el Programa Nacional de Calidad Turística de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible adelantó la verificación de los documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos y condiciones de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos fueron descartadas del proceso de evaluación, en aplicación del numeral 2.10 correspondiente a las causales de rechazo.

II. Evaluación técnica y asignación de puntajes

Entre el 27 y el 29 de enero de 2026, la líder SITCAT de la OGD Jardín, realizó la evaluación técnica de los postulantes habilitados, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del documento de términos y condiciones, con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Compromiso y participación:** 30 puntos
2. **Articulación con el destino:** 30 puntos
3. **Criterio técnico:** 20 puntos
4. **Disponibilidad de tiempo:** 20 puntos

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019


Se aplicaron además los criterios de desempate definidos en el numeral 2.9, cuando fue necesario.

III. Prestadores de servicios turísticos seleccionados

Con base en los puntajes obtenidos, y de acuerdo con el límite de hasta cincuenta (50) beneficiarios, se aprueba la selección de los siguientes veintiuno (21) Prestadores de Servicios Turísticos, quienes participarán en el proceso de asistencia técnica SITCAT durante la vigencia 2026:

1. Organización de Gestión de Destino: Jardín

Nº	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	Conoce Mi Tierra Agencia Operadora De Turismo	Persona natural con establecimiento de comercio
2	Hotel Oasis Jardín	Persona natural con establecimiento de comercio
3	Parchémonos Colombia	Persona natural con establecimiento de comercio
4	Connection Travel	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Jardín De AZUCENAS	Persona natural con establecimiento de comercio
6	Wr Boutique Hotel SAS	Persona jurídica
7	Otro Tipo De Vivienda Turística	Persona natural con establecimiento de comercio
8	Vivienda Turística La Sultana	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Hotel Macao	Persona natural con establecimiento de comercio
10	Hotel Fundadores Jardín	Persona natural con establecimiento de comercio
11	Hotel Valdivia Plaza Y Cia Ltda	Persona jurídica
12	Avalon Hotel Campestre SAS	Persona jurídica
13	Natural Apartasuites	Persona natural con establecimiento de comercio
14	Hotel Macao	Persona natural con establecimiento de comercio
15	Alboreo	Persona natural con establecimiento de comercio
16	Montañeros Viajes Y Aventuras	Persona natural con establecimiento de comercio
17	Hostal Jardín Sereno	Persona natural con establecimiento de comercio
18	Destinos Jardín SAS	Persona jurídica
19	Casa Gabriela	Persona natural con establecimiento de comercio
20	Casa El Pinar	Persona natural con establecimiento de comercio
21	Cabaña Manantial Del Turpial	Persona natural con establecimiento de comercio

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

IV. Prestadores de servicios turísticos NO habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 de los términos de la convocatoria, algunas postulaciones fueron excluidas del proceso de evaluación por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, conforme a las causales de rechazo previstas en el numeral 2.10 de los mismos términos.

A continuación, se presenta el listado de prestadores de servicios turísticos que no superaron esta fase:


Nº	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de prestador
1	Casa Isabel Hotel	Persona natural con establecimiento de comercio
2	Alojamiento y restaurante Legado	Persona natural con establecimiento de comercio

V. Observaciones generales

- Se deja constancia de que el proceso de evaluación y selección se realizó conforme a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.
- En todos los casos, se priorizó la diversidad en la tipología de prestadores y la cobertura territorial, como se establece en el numeral 2.8.2 de los términos y condiciones.
- Se notificará a cada uno de los prestadores seleccionados a través de correo electrónico, y se dará inicio a las fases de preparación y asistencia técnica según el cronograma establecido.

Para constancia, firman:


María Isabel Flórez Yezpe
 Líder SITCAT
 Secretaria de Turismo y Cultura de Jardín
 Alcaldía Municipal de El Jardín

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

**Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Sistemas Territoriales de Calidad Turística SITCAT**

No. 01

CONVOCATORIA: CALIDAD QUE TRANSFORMA, EXCELENCIA QUE INSPIRA – 2026

ASUNTO: selección de prestadores de servicios turísticos beneficiarios de los sistemas territoriales de calidad turística (SITCAT) para la Organización de Gestión de Destino de Tenjo.

FECHA: 30/01/2026

En cumplimiento de lo dispuesto en los términos y condiciones de la convocatoria “Calidad que transforma, excelencia que inspira”, publicada el 5 de enero de 2026 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo y su Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible, se presenta la presente acta con el propósito de dejar constancia del proceso de verificación, evaluación y selección de los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) que resultaron beneficiarios de la asistencia técnica orientada a la implementación de buenas prácticas en el eje empresarial, en el marco del Sistema Territorial de Calidad Turística – SITCAT, para la Organización de Gestión de Destino (OGD) de Tenjo, Cundinamarca.

Conforme a lo establecido en el documento de términos y condiciones, la responsabilidad de adelantar dicho proceso de selección estuvo a cargo de la líder SITCAT de la OGD Tenjo, **Marcela Calvo**, actual Subdirectora de Turismo de Tenjo.

I. Recepción y revisión de postulaciones

De acuerdo con el cronograma establecido, la recepción de postulaciones se realizó entre el 5 y el 27 de enero de 2026, a través de la plataforma oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT]: <https://convocatoriasturismo.mincit.gov.co/listado-convocatorias/17>


Finalizado este proceso, se consolidaron las postulaciones recibidas para la OGD de Tenjo.

Posteriormente, entre el 15 y el 27 de enero de 2026, el Programa Nacional de Calidad Turística de la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible adelantó la verificación de los documentos habilitantes, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.6 de los términos y condiciones de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos fueron descartadas del proceso de evaluación, en aplicación del numeral 2.10 correspondiente a las causales de rechazo.

II. Evaluación técnica y asignación de puntajes

Entre el 27 y el 29 de enero de 2026, la líder SITCAT de la OGD Tenjo, realizó la evaluación técnica de los postulantes habilitados, aplicando los criterios establecidos en el numeral 2.8.3 del documento de términos y condiciones, con una calificación máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Compromiso y participación:** 30 puntos
2. **Articulación con el destino:** 30 puntos
3. **Criterio técnico:** 20 puntos
4. **Disponibilidad de tiempo:** 20 puntos

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

Se aplicaron además los criterios de desempate definidos en el numeral 2.9, cuando fue necesario.

III. Prestadores de servicios turísticos seleccionados

Con base en los puntajes obtenidos, y de acuerdo con el límite de hasta cincuenta (50) beneficiarios, se aprueba la selección de los siguientes Prestadores de Servicios Turísticos, quienes participarán en el proceso de asistencia técnica SITCAT durante la vigencia 2026:

1. Organización de Gestión de Destino: Tenjo

Nº	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de persona
1	Granja mako parque temático	Persona natural con establecimiento de comercio
2	Granja agro y etnoturística Colibrí sas	Persona jurídica
3	Corporación de turismo rural comunitario Juaica Serranía Ancestral	Persona jurídica
4	Bioparque monarca	Persona natural con establecimiento de comercio
5	Orgaliza	Persona natural con establecimiento de comercio
6	Forest of Orchids®	Persona natural con establecimiento de comercio
7	Faunaticos parque temático	Persona natural con establecimiento de comercio
8	Tiguaze travel	Persona natural con establecimiento de comercio
9	Inversiones villa juan sas	Persona jurídica
10	Finca villa anita tenjo	Persona natural con establecimiento de comercio


IV. Prestadores de servicios turísticos NO habilitados

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6 de los términos de la convocatoria, algunas postulaciones fueron excluidas del proceso de evaluación por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos, conforme a las causales de rechazo previstas en el numeral 2.10 de los mismos términos.

A continuación, se presenta el listado de prestadores de servicios turísticos que no superaron esta fase:

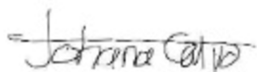
Nº	Nombre del prestador o Razón Social	Tipo de persona
1	N/A	N/A

V. Observaciones generales

	ACTA	Código: GD-FM-012
		Versión: 11
		Vigente: 04/03//2019

- Se deja constancia de que el proceso de evaluación y selección se realizó conforme a los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.
- En todos los casos, se priorizó la diversidad en la tipología de prestadores y la cobertura territorial, como se establece en el numeral 2.8.2 de los términos y condiciones.
- Se notificará a cada uno de los prestadores seleccionados a través de correo electrónico, y se dará inicio a las fases de preparación y asistencia técnica según el cronograma establecido.

Para constancia, firman:



Marcela Calvo
 Líder SITCAT
 Subdirectora de Turismo
 Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo